República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.280 / 2018.-

ZAPALLAR, 04 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2017, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°6073/2018, de fecha 26 de Septiembre de 2018, correspondiente a Becas Municipales de Educación Superior
- Memorándum Nº 809/2018, de fecha 04 de Octubre de 2018, emitido por la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N°6.073/2018 de fecha 26 de Septiembre de 2018, el cual Otorga Becas Municipales de Educación Superio, según detalle:

Donde Dice:

OTÓRGUESE, Beca Municipal de Educación Superior, para **06** Alumnos Postulantes, correspondiente al Segundo Semestre año 2018, a los siguientes Alumnos de la Comuna de Zapallar que a continuación se detallan, por la suma de $ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), mensuales.

Debe Decir:

OTÓRGUESE, Beca Municipal de Educación Superior, para **07** Alumnos Postulantes, correspondiente al Segundo Semestre año 2018, a los siguientes Alumnos de la Comuna de Zapallar que a continuación se detallan, por la suma de $ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), mensuales.

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: **215-24-01-007-003,** denominado **Becas de Estudio.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:DECRETOS / Beca Municipal/ DA 6280.2018

DISTRIBUCION:
1. – Depto. De Adm. y Finanzas.
2. _ Depto. Social Comunal.
3. _Oficina de Transparencia.
4. _ Archivo Secretaria Municipal.

CTL / SEC / ADM / foc